



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA

Solicitada por D. Sergio Alonso Oviedo, con DNI n.º 13.128.267 M, y con domicilio a efectos de notificación en Monasterio de Rodilla (Burgos), licencia ambiental para la instalación de 50 colmenas en el polígono 510, parcela 5.374 del término municipal de Monasterio de Rodilla (Burgos), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Monasterio de Rodilla, a 3 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Antonio José Ibeas Saiz